



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0037154/2014

**VISTO:**

Lo solicitado por la Dra. Miriam Strumia a fs. 1 del expediente de referencia.

Lo establecido por la Ord. 01/98 y Resolución del H.C.S. 367/05, en relación a la prórroga de los términos de las designaciones por concurso de los docentes, que por asumir funciones como autoridades superiores en el ámbito de la Universidad, se ven obligados a solicitar licencia en los cargos a los que han accedido por concurso;

**ATENTO:**

A que la Dra. Miriam Strumia se desempeñó como Decana con dedicación exclusiva desde el 23-06-2011 y hasta el 30-06-2014;

Que por Res. HCD 356/2014 se prorroga el mandato de la Prof.Dra. Strumia como Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, con dedicación exclusiva continuando con el desempeño de sus funciones docentes y de investigación, como extensión al cargo que se le asigna, a partir del 23 de junio de 2014 y hasta el 30 de junio del corriente año;

A que mediante, resolución del HCD N° 428/2014 se solicitó al HCS prórroga de designación hasta el 30-06-2014; en los términos de la Ord. 1/98 del HCS por el periodo **17-03-2013 al 24-03-2013**;

Lo estipulado en el Art. 2° de la Ord. 1/98;

**TENIENDO EN CUENTA:**

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Honorable Consejo Superior prórroga de designación de la Prof. Dra. Miriam **STRUMIA (Legajo 18.108)** en el cargo de **Profesor Titular (DE) – Código 101-** por concurso del Departamento de Química Orgánica, desde **01-07-2014** y hasta el **06-10-2015**, en los términos de la Ordenanza 1/98 del H.C.S. de la U.N.C..

**Artículo 2°.-** Dejar establecido que el periodo considerado para la prórroga solicitada en el Art. 1°, es el comprendido entre el **25-03-2013** y el **30-06-2014**.

**Artículo 3°.-** Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0037154/2014

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°: 617 -

SB.pr.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC